

Existen situaciones particulares que requieren pasos específicos para actuar:

Agresiones que están asociada a una patología del paciente.

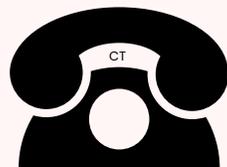
Agresiones de familiares del paciente.

Agresiones de pacientes y/o familiares del pacientes fuera del recinto hospitalario mientras se hace ejercicio de las funciones (ej. salidas de atención en terreno).

Estas se abordan en el "Protocolo de abordaje de agresiones", resolución n° 1358/2024



Puede descargar el protocolo completo escaneando este código QR:



CONTACTO:

📍 Oficina de Salud Ocupacional
327507

📍 Oficina de Calidad de Vida Laboral
327463

Protocolo de abordaje de agresiones al personal

PASO A PASO



OBJETIVO DEL PROTOCOLO:

Entregar orientaciones con respecto a las acciones a ejecutar para prevenir, actuar y apoyar a funcionarias/os del Hospital Dr. Eduardo Pereira en caso de agresión por parte de usuarios de la red asistencial.

ALCANCE:

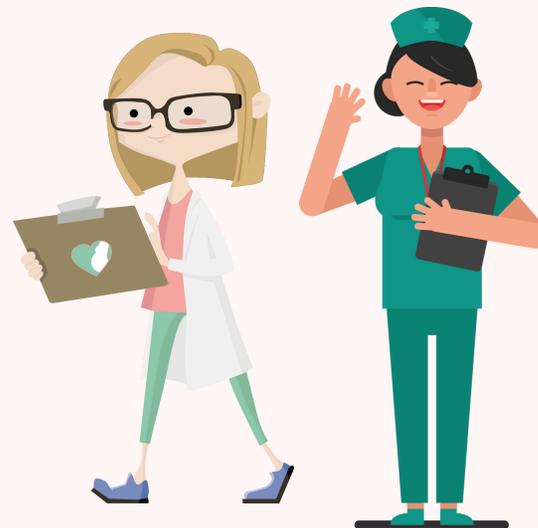
Todos/as los/as funcionarios/as del Hospital Dr. Eduardo Pereira, independiente de su calidad contractual.



TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA

Agresión física: agresión intencional en que se utilice alguna parte del cuerpo u objeto para causar daño a la integridad física. Ejemplos incluyen las palizas, patadas, bofetadas, tirones, empujones, mordiscos, pellizcos, golpes con objetos contundentes, agresión física sexual, entre otros.

Agresión verbal: agresión que tiene lugar cuando mediante el uso de la palabra se ridiculiza, insulta, humilla y amenaza a una persona. Ejemplos incluyen lenguaje ofensivo, tono de voz agresivo, palabras crueles, lenguaje con connotación sexual, entre otros.



Pasos ante agresiones de pacientes

- 1 No contestar la agresión
- 2 Reiterarse a un lugar seguro
- 3 Informar a jefatura directa de la agresión
- 4 La jefatura llama a carabineros. El número de contacto de la Tenencia O'higgins de carabineros es 32-3132157. El número del plan cuadrante es: 9-93693278 o el 9-93690883
- 5 La jefatura directa toma contacto con el departamento de Salud ocupacional, Calidad de vida Laboral, medico tratante y dirección.
- 6 Funcionaria/o realiza la denuncia individual de accidente de trabajo
- 7 Medico tratante evalúa el alta disciplinaria
- 8 Dejar registro de la agresión en documento respectivo, como por ejemplo, la ficha clínica.